RESOLUCIÓN Nº 174.-

Encarnación, 18 de noviembre de 2010.-

VISTO: El Acta de recomendación de fecha 01 de noviembre de 2.010, correspondiente a la Licitación Nacional por **Contratación Directa para la** "***ADQUISICIÓN DE CINTA Y TINTA PARA IMPRESORAS***", de la Circunscripción Judicial Encarnación, elevado por el Comité de Evaluación conformado para el efecto; y -

C O N S I D E R A N D O:

QUE, el Comité de Evaluación ha elevado el Informe correspondiente a las ofertas presentadas para el llamado por Concurso de Ofertas con Expte. N° 318.622, ID N° 190.176, conforme a lo preceptuado en el art. 27 de la Ley Nº 2051 de fecha 21 de enero de 2003, y su Decreto Reglamentario Nº 21909 de fecha 11 de agosto de 2003, y; - - - - - - - - - - - - - -

QUE, el Comité de Evaluación ha analizado las ofertas del llamado: "***ADQUISICIÓN DE CINTA Y TINTA PARA IMPRESORAS***", al cual se han presentado tres oferentes: **TECNOPLAN S.A.; VINADER COMPUTACIÓN con R.U.C. Nº 701932-7 y GYGA PLUS con R.U.C. Nº 2538822-3** y teniendo en cuenta que en el llamado se ha determinado que ***la adjudicación se efectuará por LOTE*** y al verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas de la oferta más baja, constatando que las Empresas **VINADER COMPUTACIÓN con R.U.C. Nº 701932-7 y GYGA PLUS con R.U.C. Nº 2538822-3** cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas en los lotes ofertados, y ; - - - - - - - - - - - -

QUE, el Art. 34 **PROCEDIMIENTO** inc. *c).....salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación no sea posible contar con los oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación*, y; - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

RECIBÍ
Fredy Daniel Monzón F.
Unidad Operativa de Contratación
19-11-10

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL ENCARNACION
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES RESUELVE:

ART. 1° APROBAR, el Acta de recomendación del Comité de Evaluación de la Tercera Circunscripción Judicial. -

ART. 2°) ADJUDICAR y AUTORIZAR, la "*ADQUISICIÓN DE CINTA Y TINTA PARA IMPRESORAS*" a la Empresa **GYGA PLUS TECHNOLOGY de Nimio Villalba Gauto con R.U.C. Nº 2538822-3**, por un monto total de **Gs. 20.500.000 (GUARANÍES: VEINTE MILLONES QUINIENTOS MIL)**, según el siguiente detalle: - - - - - - - - - - - - - - - -

Nº Ítem	Descripción del Ítem	Cantidad	Precio Unitario	Total
1	Cinta para impresora Matricial "LQ 590"	500	32.000	16.000.000
2	Cinta para impresora Matricial "LQ 570"	300	15.000	4.500.000
TOTAL				**20.500.00**

ART. 3°) ADJUDICAR y AUTORIZAR, la "*ADQUISICIÓN DE CINTA Y TINTA PARA IMPRESORAS*" a la Empresa **VINADER COMPUTACIÓN de Amadeo Vinader Ruoti con R.U.C. Nº 701932-7,** por un monto total de **Gs. 6.684.780 (GUARANÍES: SEIS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SETECIENOS OCHENTA),** según el siguiente detalle: - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

RESOLUCIÓN Nº 175.-

Encarnación, 23 de noviembre de 2010.-

VISTA: La necesidad de modificar la Resolución Nº 174 del 18 de noviembre de 2010, emanada del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial, y; ----------

C O N S I D E R A N D O:

Que, en la mencionada resolución, por un error involuntario, en el Considerando menciona el Expediente Nº 318.622 e I.D. Nº 190.176, debiendo ser "**Expediente Nº 325.787, I.D. Nº 204.147"** y la necesidad de modificar el **Art. 3º) ADJUDICAR y AUTORIZAR,** la *"ADQUISICIÓN DE CINTA Y TINTA PARA IMPRESORAS"* a la Empresa **VINADER COMPUTACIÓN de Amadeo Vinader Ruoti con R.U.C. Nº 701932-7,** por un monto total de **Gs. 6.684.780 (GUARANÍES: SEIS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS OCHENTA,** debiendo ser por el monto de "**Gs. 6.690.880 (GUARANÍES: SEIS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA MIL OCHOCIENTOS OCHENTA)", y;** ----------

Que, a fin de subsanar lo dispuesto, se hace necesario modificar el art. 3º de la Resolución Nº 174 del 18 de noviembre de 2010 del Consejo de Administración, correspondiente a la Licitación Nacional por Contratación Directa para la "*ADQUISICION DE CINTA Y TINTA PARA IMPRESORAS*". ----------

POR TANTO; el

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL ENCARNACION
R E S U E L V E:

ART. 1°) MODIFICAR, la Resolución Nº 174 del 18 de noviembre de 2.010 del Consejo de Administración que queda redactado de la siguiente forma: "**Expediente Nº 325.787, I.D. Nº 204.147" y el Art. 3º) ADJUDICAR y AUTORIZAR,** la *"ADQUISICIÓN DE CINTA Y TINTA PARA IMPRESORAS"* a la Empresa **VINADER COMPUTACIÓN de Amadeo Vinader Ruoti con R.U.C. Nº 701932-7,** por un monto total de **Gs. 6.690.880 (GUARANÍES: SEIS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA MIL OCHOCIENTOS OCHENTA)** según el siguiente detalle:

Lic. Estela Yung
Secretaria Consejo de Administración

María Gloria Venialgo
Presidente
Tercera Circunscripción
Judicial de la República

PODER JUDICIAL
CONSEJO DE ADMINISTRACION
Circunscripción Judicial de Itapúa

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL ENCARNACION
Consejo de Administración

Nº Ítem	Descripción del Ítem	Cantidad	Precio Unitario	Total
1	Cartucho de tinta para impresora – negro Nº21	20	75.980	1.519.600
2	Cartucho de tinta para impresora – negro Nº27	20	99.702	1.994.040
4	Cartucho de tinta para impresora – negro Nº98	30	105.908	3.177.240
TOTAL				**6.690.880**

Art. 3°) IMPUTAR, las erogaciones resultantes a los rubros correspondientes. - - -

Art. 4°) ANOTAR, registrar, comunicar y cumplido archivar.- - - - - - - - - - - - - - -

Lic. Estela Yung
Secretaria Consejo de Administración

María Gloria Venialgo
Presidente
Tercera Circunscripción
Judicial de la República

PODER JUDICIAL
CONSEJO DE ADMINISTRACION
Circunscripción Judicial de Itapúa